PROPUESTA DE TRANSPORTE ESCOLAR

15 DE ENERO DE 2026

Yo **Mauricio Molina Buitrago** identificado con cedula de ciudadanía **1.039.466.819**, mayor de edad, quien actuó como representante legal de **TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S, NIT 901666402-4**. Me permito hacer la siguiente propuesta de transporte:

Objetivo: Prestación del servicio de transporte de escolar en rutas veredales y centros poblados las cuales se especifican más adelante. Desde el momento de la firma del contrato atendiendo 96 días calendario escolar.

La presente propuesta tiene como objetivo ofrecer a la administración municipal de Amagá una solución integral para el transporte de estudiantes del área rural que no cuentan con una institución educativa en su vereda o centro poblado.

RUTA	TIPO DE VEHICULO
Cedro – Barrio los Álvarez – Ferrería / VS	Campero
Mango – Algarrobo – Villa Diana – Minas / VS	Buseta
La Florida – La Clarita – Minas / VS	Buseta
Yarumal – El Morro – Camilo Cé – Amagá / VS	Buseta

RUTAS	VALOR X DÍA
Cedro – Barrio los Álvarez – Ferrería / VS	$1.530.0000
Mango – Algarrobo – Villa Diana – Minas / VS	$720.000
La Florida – La Clarita – Minas / VS	$900.000
Yarumal – El Morro – Camilo Cé – Amagá / VS	$650.000
TOTAL POR DÍA	$3.800.000
TOTAL POR 96 DÍAS	$364.800.000

MAURICIO MOLINA BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1039466819

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.466.819

MOLINA BUITRAGO
APELLIDOS

MAURICIO
NOMBRES

Mauricio Molina
FIRMA





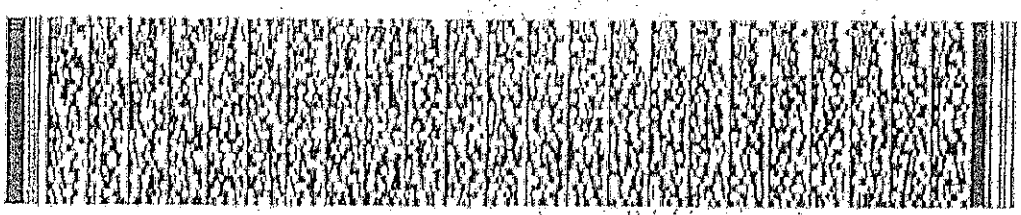
FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ABR-2014 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0121600-00587633-M-1039466819-20140609 0038995274A 4 42539491

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: TRANSPORTES SAMBUSES SAS

SIGLA	TRANSPORTES SAMBUSES SAS	NIT No.	901,666,402

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : PRIVADA | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL X | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN	DIRECCIÓN	CARRERA 55 N 2 - 42 PARQUE MANZANARES	
TELEFONOS	3234990616	FAX	N A	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	2	
3	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	4	
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COLOMBIA TRAVEL OPERATOR		X	3173774827	31/12/2024	576,598,000
PALENQUE TOURS		X	6043128955	31/12/2024	300,000,000
CCF COMFENALCO ANTIOQUIA		X	6045113133	31/12/2024	2,160,000,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	MOLINA	SEGUNDO APELLIDO (O DE C	BUITRAGO	NOMBRES	MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. X C.E. PASAPORTE	1036953070	Representante Legal X Apoderado	$ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	05/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/12/2025 - 12:36:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029286142 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YXkBkibadinAdlkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901666402-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-795234-12
Fecha de matrícula:	19 de Diciembre de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 55 2 - 42 OFICINA 202, PARQUE MANZANARES
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@sambuses.com
Teléfono comercial 1:	3234990616
Teléfono comercial 2:	3126403311
Teléfono comercial 3:	3225426935
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 55 N 2 - 42 PARQUE MANZANARES OF 202
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@sambuses.com
Teléfono para notificación 1:	3234990616
Teléfono para notificación 2:	3225426935
Teléfono para notificación 3:	3126403311

La persona jurídica TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.42646 del 29 de octubre de 2024 se registró el Acto Administrativo No.20243050049645 del 11 de octubre de 2024 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Carga.

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 9390753 DE 24 DE JULIO DE 2023, INSCRITO (A) INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE AGOSTO DE 2024, CON EL NO. 35466 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 20234540003775 DE 01 DE FEBRERO DE 2023, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de Ia Sociedad lo constituye la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: En desarrollo de su objeto social, la sociedad se dedicará a la organización, administración y explotación de transporte terrestre automotor especial en todas las ramas de acción como empresarial, escolar y turismo, transporte especial de pasajeros, encomiendas y transporte mixto, en todas las modalidades de vehículos autorizados, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada modalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio.

En desarrollo de dicho objeto podrá realizar inversiones en empresas o diferentes entidades para llevar a cabo las siguientes actividades, sin limitarse únicamente a estas:

a) Establecer talleres de mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos en desarrollo de objeto social.

b) Instalar, explotar y administrar estaciones de servicio, lubricantes, aceites y demás elementos que se requieran para el transporte de las diferentes modalidades.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIÓN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS: Prohíbase a la Sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros y caucionar con bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que así lo autorice la Asamblea General de Accionistas por decisión tomada de acuerdo con la mayoría prevista en estos Estatutos y que la finalidad de tal garantía guarde relación con el objeto social.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1,400,000,000.00
No. de acciones	:	140,000.00
Valor Nominal	:	$10,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$700,000,000.00
No. de acciones	:	70,000.00
Valor Nominal	:	$10,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$700,000,000.00
No. de acciones	:	70,000.00
Valor Nominal	:	$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Éste tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos y a los reglamentos y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva (en caso de que esta exista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

10. Constituir Apoderados Judiciales y Extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.

11. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General y la Junta Directiva, en caso de existir esta última.

12. Organizar y ejecutar las funciones o programas de la Sociedad.

13. En desarrollo de sus funciones, el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero para operaciones relacionadas con el objeto social, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambios en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos o descargarlos.

14. Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la Sociedad, transigir, comprometer, desistir, recibir, novar, e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad, representar la Sociedad ante cualquier clase de funcionario, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales.

15. Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los Estatutos.

16. Apremiar a los empleados y contratistas de la Sociedad a que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas de esta, especialmente su contabilidad y archivos.

17. Hacer uso de la denominación social.

18. Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los Estatutos o por la naturaleza del cargo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 7710
Otras actividades código CIIU: 4520, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRANSPORTES SAMBUSES SAS
Matrícula No.:	21-784958-02
Fecha de Matrícula:	05 de Diciembre de 2023
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 55 2 42 Parque Manzares
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0029286142 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YXkBkibadinAdlkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186570103

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 6 4 0 2	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 9 4 6 6 8 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	BUITRAGO	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 4 6 3 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURAN	REY	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186570103

(415)7707212489984(8020) 000014118657010 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 6 4 0 2	4	Impuestos de Medellín 1	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 2 42 OF 2 PAR MANZANARES

42. Correo electrónico contabilidad@sambuses.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 5 6 4 5 7 4	3 1 3 5 0 5 3 9 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 2 1 0 2 6	7 7 1 0	2 0 2 2 1 0 2 6	4 5 2 0	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DURAN REY JUAN PABLO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186570103

(415)7707212489984(8020) 000014118657010 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 6 4 0 2	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 9 4 6 6 8 1 9	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	BUITRAGO	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 4 6 3 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURAN	REY	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186570103

(415)7707212489984(8020) 000014118657010 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Medellín	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	
162. Nombre del establecimiento		
TRANSPORTES SAMBUSES SAS		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	
165. Dirección		
CR 55 2 42 PAR MANZANARES		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 7 8 4 9 5 8 0 2	2 0 2 3 1 2 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA
TRAVEL
OPERATOR

Medellín, 02 de febrero de 2024

COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS

NIT. 900.316.277-5

Certifica que La Empresa **TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO SAS** identificada con NIT: **901.666.402-4** presta servicios de transporte especial de pasajeros, bajo las siguientes condiciones:

CERTIFICACION DE CONTRATO No. 01-2023	
Fecha de Expedición	02 de febrero de 2024
Razón Social de la Empresa Contratante	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS
NIT	900.316.277
Dirección	CR 43ª 7-50 Medellín
Objeto del contrato o Descripción del servicio	Transporte especial de pasajeros
Valor Ejecutado	$ 576.598.000
Valor en SMMLV	497.06
Clasificación De Bienes y Servicios UNSPSC	78111800
Fecha de Inicio	01/01/2023
Fecha de Finalización	31/12/2023
Clase de Vehículos	Todo tipo de vehículo
Frecuencia de Utilización	Tiempo completo
Forma de Pago	Mensual Vencido
Multas o sanciones Impuestas	Ninguna
Calidad y Satisfacción del Servicio	Excelente

Julio Casadiego.

Representante legal

Nombre: Julio Andrés Casadiego Rivera

Cédula: 98.670.147

COLOMBIA travel operator
NIT. 900.316.277-5

Medellín, 12 de marzo de 2025

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
IDENTIFICADA CON NIT 890.900.842-6

HACE CONSTAR QUE:

La empresa **TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S** identificada con NIT: 901.666.402-4 prestó servicios de transporte especial de pasajeros, bajo las siguientes condiciones:

Contrato	4600003600
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PERSONAS URBANO, REGIONAL Y NACIONAL
Valor Ejecutado	$2.174.971.250
Fecha de Inicio	27/03/2024
Fecha de Cierre	20/12/2024
Clase de vehículos	BUSES
	BUSETAS
	CAMIONETA
Frecuencia de Utilización	Semanal
Forma de Pago	Mensual, 30 días después de radicada la factura
Calidad y Satisfacción del servicio	Buena
Manifestación de Ejecución	Ejecutado a cabalidad

La presente se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Cualquier información adicional con gusto será atendida al teléfono: 511 31 33 ext. 1915

Cordialmente,

Cindy Maelly Alvarez D

Cindy Maelly Alvarez Duque
Coordinadora de Compras

Elaborado por: Deisy Lorena Vanegas – Compradora
Correo: deisy.vanegas@comfenalcoantioquia.com

Medellín, 31 de marzo de 2025

COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS

certifica que La Empresa TRANSPORTES SAMBUSES SAS identificada con NIT: 901.666.402-4 presta servicios de transporte especial de pasajeros, bajo las siguientes condiciones:

CERTIFICACION DE CONTRATO No. 07-2024	
Razón Social de la Empresa Contratante	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS
NIT	900.316.277
Dirección	Carrera 43ª N 7 – 50 Medellín
Objeto del contrato o Descripción del servicio	Transporte especial de pasajeros.
Valor Ejecutado	$ 420.827.040
VALOR EN SMMLV	323.713
Clasificación De Bienes y Servicios UNSPSC	78111800 - 78141500
Fecha de Inicio	01/01/2024
Fecha de Finalización	31/12/2024
Clase de Vehículos	BUSES BUSETAS MICROBUS CAMPERO CAMIONETA DC CAMIONES
Frecuencia de Utilización	Tiempo completo
Forma de Pago	Mensual Vencido
Multas o sanciones Impuestas	Ninguna
Calidad y Satisfacción del Servicio	Excelente

Cordialmente,

Julio Gradico D

REPRESENTANTE LEGAL

Palenque TOURS

Medellín, 14 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

PALENQUE TOURS SAS certifica que La Empresa TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO SAS "TRANSPORTES SAMBUSES" identificada con NIT: 901.666.402-4, presta servicios de transporte especial de pasajeros, bajo las siguientes especificaciones:

Razón Social de la Empresa Contratante	PALENQUE TOURS SAS
NIT	900.697.895
Dirección	
Objeto del contrato o Descripción del servicio	Servicio de Transporte
Valor Ejecutado, año 2023	**$ 346.489.025**
Clasificación De Bienes y Servicios UNSPSC	**78111800**
Fecha de Inicio	01/01/2023
Fecha de Finalización	31/12/2023
Clase de Vehículos	Todo tipo de vehículos
Frecuencia de Utilización	Tiempo completo
Forma de Pago	Mensual Vencido
Multas o sanciones Impuestas	Ninguna
Calidad y Satisfacción del Servicio	Excelente

Cordialmente,

Representante legal
PALENQUE TOURS S.A.S.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287628274

PIB
16:00:47

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO MOLINA BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039466819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287628541

PIB
16:01:56

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S identificado(a) con NIT número 9016664024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 16:05:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016664024
Código de Verificación	9016664024260105160546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 16:06:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039466819
Código de Verificación	1039466819260105160624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:57:59 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1039466819**

Apellidos y Nombres: **MOLINA BUITRAGO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 04:22:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1039466819** y Nombre: **MAURICIO MOLINA BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131767411** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1039466819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 02:44 PM

Código Verificación: **41EF7N958A**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:34 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1039466819,** Apellidos y Nombres **MOLINA BUITRAGO MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S**, con NIT **901666402-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

asesores contables y tributarios
ferraro molina S.A.S

JOSE ALEJANDRO ADARVE URSUGA

C.P.T.

Certifica

Que la empresa. **TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S,** identificada con NIT No. 901.666402, -4 ha venido cumpliendo con la obligación de los pagos de aprontes de sus empleados a las entidades promotoras de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, así como los aportes parafiscales a las cajas de compensación ICBF, Sena, Salarios y Prestaciones Sociales.

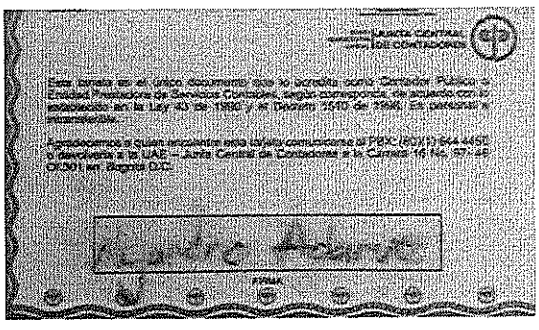
Los mencionados pagos los han cancelado oportunamente en los plazos establecidos, para tal fin y al mes de diciembre del año 2025 se encuentran al día con las mencionadas obligaciones.

La presente se expide a petición del municipio de Amaga Antioquia a los seis Días del mes de enero de 2026.

JOSE ALEJANDRO ADARVE USUGA
C.C No. 1.037.269.311
C.P.T. 291788-T

asesores contables y tributarios
ferraro molina S.A.S





CR 43 A 34 SUR 28, ENVIGADO
PBX 448 12 47
info@asesorias-contables.com



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1998

ITUANGO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-MAR-2016 ITUANGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0115400-00013733-M-1037269311-20160413 0049327588A 1 45570926



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.269.311

ADARVE USUGA
APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro Adarve
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF74B49165DA02AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO ADARVE USUGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037269311 de ITUANGO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 291788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COMPROMISO ANTICORRUPCION
Persona Natural

Amagá, 15 de enero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA
Ciudad

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

MAURICIO MOLINA BUITRAGO, identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre propio / en mi calidad de representante legal, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

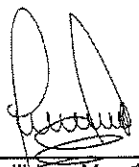
3. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación

4. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

5. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince días del mes de enero de 2026.



FIRMA: _____
Nombres y Apellidos: Mauricio Molina Buitrago
C.C. No.: 1.039.466.819
Dirección: Calle 1AA # 65-77.
Teléfono: 3234990616
Correo Electrónico: mauricio.molina@sambuses.com

Amagá, 06 Enero de 2026

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que **TRANSPORTE SAMBUSES SAS** con **NIT** N° **901.666.402** y su representante legal **MAURICIO MOLINA BUITRAGO** con cedula de ciudadanía N° **1.039.466.819** se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el **MUNICIPIO DE AMAGÁ.**

Atentamente,

SEBASTIAN CAMILO FORONDA TOBÓN
Auxiliar Administrativo

Revisó:	Sebastian Camilo Foronda Tobón.		06/01/2026
Elaboró:	Sebastian Camilo Foronda Tobón.		06/01/2026
Verificó:	En la Plataformas ARIES que soporta las rentas del municipio		06/01/2026
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.			

Certificado
Bancario

Martes, 21 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTES SAMBUSES SAS identificado(a) con NIT 901666402, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36000003432	2023/08/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales e inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades estatales de conformidad con los artículos 8°. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7° y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y la ley 1474 de 2011 y, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Amagá a los quince (15) días del mes enero 2026.

FIRMA: _____
Nombres y Apellidos: Mauricio Molina Buitrago
C.C. No.: 1.039.466.819
Dirección: Calle 1AA # 65-77.
Teléfono: 3234990616
Correo Electrónico: mauricio.molina@sambuses.com